

Referencia:	2021/00017566Y
Asunto:	Servicios de Auxiliares y apoyo a la Gestión Cultural de los Museos y Centros de Interpretación del Cabildo de Fuerteventura.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

Primero.- Mediante providencia del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 21.12.2021 se ordena redactar propuesta de decreto para aprobar el expediente de contratación denominado **“Contrato de servicio de auxiliares y apoyo a la gestión cultural de los museos y centros de interpretación del Cabildo de Fuerteventura”**, mediante procedimiento abierto.

Segundo.- El objeto del citado contrato consiste en la prestación del servicio de auxiliares y de apoyo a la gestión cultural de los museos y centros de interpretación del Cabildo de Fuerteventura, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero.- Consta en el expediente resolución nº CAB/2021/8052 de fecha 23.12.2021 del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, por la que se resuelve aprobar el expediente de contratación denominado **“Contrato de servicio de auxiliares y apoyo a la gestión cultural de los museos y centros de interpretación del Cabildo de Fuerteventura”**, mediante procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la citada contratación.

Cuarto.- El anuncio de licitación de la contratación de referencia se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante de este Cabildo el día 14.01.2022.

Quinto.- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 25, 28 y 29 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento de lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS”**, en el que se indica que la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor se realizará por un Comité de Expertos.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de fecha 12 de marzo de 2021, por el que se nombra al Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, se eleva a ese órgano la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a las siguientes personas como integrantes del Comité de Expertos para la valoración de los criterios establecidos en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del “**Contrato de servicio de auxiliares y apoyo a la gestión cultural de los museos y centros de interpretación del Cabildo de Fuerteventura**”, cuya cuantificación dependen de un juicio de valor:

NOMBRE Y APELLIDOS	CUALIFICACIÓN/FUNCIONES/ESPECIALIDAD
Dña. Cristina Arribas Castañeyra	Jurista – Jefa del Servicio de Gestión de Bienes
D. Isidoro Hernández Sánchez	Conservador y Técnico Museo Arqueológico
D. Horacio Umpiérrez Sánchez	Jefe del Servicio de Cultura
Dña. Rosario Cerdeña Ruiz	Jefa del Servicio de Patrimonio Cultura

Segundo.- Comunicar el nombramiento a las personas designadas, a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar en el Perfil del Contratante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.